

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DIAGNÓSTICO COMUNICACIONAL Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – INIA**

#### **1. ANTECEDENTES**

El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es un organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, responsable de diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria.

El INIA desarrolla actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, producción de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético.

Además, articula y regula la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con los actores del SNIA, orientadas a la competitividad, la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.

La sede central administrativa y técnica del INIA en la ciudad de Lima y realiza sus actividades a través de 21 estaciones experimentales agrarias, anexo y centros experimentales ubicados estratégicamente en las regiones del país.

Como Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), en el ámbito de su competencia, el INIA es autoridad técnico normativa en materia de semillas, seguridad de la biotecnología moderna, registro nacional de papa nativa peruana, camélidos sudamericanos domésticos, entre otros. Asimismo, para el acceso a recursos genéticos es la autoridad en la administración y ejecución; para los derechos de obtentor de variedades vegetales es la autoridad competente en la ejecución de las funciones técnicas; y para el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales, representa al Ministerio de Agricultura y Riego en la formulación de las estrategias, políticas, planes y normas para su ordenamiento, aprovechamiento y conservación.

Con el objetivo de fortalecer al Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA en el desarrollo de la investigación, el avance tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria, se creó el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, cuyo financiamiento es por recursos ordinarios, y contrapartidas del Banco Mundial - BM y del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

El objetivo general del PNIA, es contribuir al incremento de innovación agraria en el Perú, teniendo como objetivos específicos: 1) Proveer adecuadas condiciones para la innovación tecnológica en el Perú y 2) Mejora de los servicios de innovación agraria. Cabe mencionar que estos objetivos son atendidos mediante los proyectos de inversión pública - PIP:



- **PIP 1: Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA**  
Tiene como objetivo general proveer al SNIA de adecuadas condiciones para la generación y adopción de innovaciones tecnológicas en el Perú.

Sus objetivos específicos, son:

- Promover un adecuado desarrollo del mercado de bienes y servicios tecnológicos.
- Lograr el incremento de la Innovación tecnológica de los productores agrarios.
- Dinamizar una adecuada investigación científica y desarrollo tecnológico en el Sector Agricultura.

- **PIP 2: Mejoramiento de los servicios estratégicos de Innovación Agraria del INIA**  
Tiene como objetivo general contribuir al establecimiento de un sistema moderno de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del sector agrario peruano, descentralizado, plural, orientado por la demanda y liderado por el sector privado.

Sus objetivos específicos, son:

- Mejoramiento de los servicios estratégicos de generación y transferencia de tecnología del INIA, para incorporarlas a la producción agraria y disminución de brechas de productividad.
- Incrementar la rentabilidad y mejorar la competitividad del sector, mediante la generación y adopción de tecnologías sostenibles y ambientalmente seguras.

En el PIP 2 considera entre sus actividades la preparación de la Estrategia y del **Plan de Comunicaciones del INIA**, como un mecanismo importante para lograr el reposicionamiento institucional del INIA como el principal centro de investigación e innovación agraria en el Perú y fortalecer su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

### 2.1. Objetivo general

Fortalecer el proceso de comunicación interna y externa del Instituto Nacional de Innovación Agraria, a través del diseño de la Estrategia y del Plan de Comunicaciones.

### 2.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico sobre la situación actual de las comunicaciones internas y externas del INIA, así como de la percepción y de las demandas comunicacionales de sus públicos objetivo, como elemento fundamental para diseñar el Plan de Comunicaciones.
- Establecer la línea base comunicacional que permita la medición del impacto y resultados del Plan de Comunicaciones del INIA.
- Diseñar las líneas estratégicas de comunicación y elaborar el Plan de Comunicaciones, que se articule al Plan Operativo Institucional del INIA.



- Elaborar una propuesta de estructura orgánica del área responsable de las comunicaciones en el INIA, que responda a las demandas comunicacionales de la institución y a los alcances del Plan Estratégico de Comunicaciones.

### 3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Como resultado de esta consultoría el INIA deberá contar con instrumentos de planificación y gestión comunicacional para un manejo eficiente y eficaz de la comunicación institucional, externa e interna, que responda a las líneas de intervención estratégica priorizadas por la gestión y potencie el posicionamiento de marca de la institución entre sus diferentes públicos y objetivos.

Para ello, la empresa consultora deberá realizar un diagnóstico de la situación actual de las comunicaciones en el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), así como el análisis de la percepción y de las demandas comunicacionales de los públicos objetivos de la institución.

La Estrategia y el Plan de Comunicaciones del INIA deberán ser diseñados considerando un tiempo de implementación no menor de un año, con un alcance a nivel nacional, regional y local.

El desarrollo de la consultoría será en la ciudad de Lima y en el ámbito de acción de sus 6 estaciones experimentales agrarias consideradas como Unidades Ejecutoras, El Porvenir (San Martín), Illpa (Puno), Pucallpa (Ucayali), Santa Ana (Junín), Vista Florida (Lambayeque) y Andenes (Cusco), distribuidas estratégicamente, por lo que se requerirán viajes para levantar información del público interno y externo del INIA en dichas regiones.

La coordinación y verificación de las actividades y productos entregables de la firma consultora será realizadas por la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del INIA y por la persona que designe la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios – UAFSI del PNIA (PIP 2).



### 4. ETAPAS DE LA CONSULTORÍA

#### 4.1. Planificación

- 4.1.1. Reunión de coordinación con la Alta Dirección y la Unidad de Imagen Institucional del INIA, así como con el equipo delegado por el PNIA:
  - a. Presentación de la empresa consultora.
  - b. Revisión conjunta de alcances y resultados esperados de la consultoría.
  - c. Levantamiento inicial de información.
  - d. Definición de niveles de coordinación para el desarrollo de la consultoría.
  - e. Presentación de la metodología y herramientas de recojo y/o validación de información con públicos internos y externos, de la Sede



Central y de las seis unidades ejecutoras del INIA, presentada en la propuesta técnica de la empresa consultora.

- 4.1.2. Revisión de documentación pertinente e instrumentos de planificación con los que cuenta el INIA.
- 4.1.3. Elaboración y presentación del Plan de Trabajo de Consultoría, detallando acciones, hitos clave, locaciones (viajes), públicos/actores y cronograma.

#### 4.2. Diagnóstico

- 4.2.1. Recojo y procesamiento de información aplicando la metodología y herramientas presentadas en la propuesta técnica de la empresa consultora.
- 4.2.2. Elaboración de informe de diagnóstico comunicacional que identifique:
  - a. Identificación y caracterización del público objetivo del INIA: ciudadanía, productores agrarios, cooperación técnica internacional, academia, poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
  - b. Análisis de la percepción y detalle de las necesidades de comunicación del público objetivo del INIA, interno y externo.
  - c. Identificación de temas con potencial comunicacional que formen parte de la gestión del INIA:
    - i. Proyectos, programas e iniciativas emblemáticos y con impactos positivos en la población beneficiaria.
    - ii. Resultados y logros de gestión del INIA como aporte al desarrollo agrario nacional.
- 4.2.3. Construcción de línea base del Plan de Comunicaciones.
- 4.2.4. Presentación de diagnóstico y línea base a la Alta Dirección del INIA, directores generales y la Unidad de Imagen Institucional para validación.

#### 4.3. Diseño de la Estrategia Comunicacional

- 4.3.1. Diseño de objetivos de comunicación del INIA.
- 4.3.2. Diseño de líneas estratégicas de comunicación del INIA.
- 4.3.3. Reunión de validación de la propuesta de estrategia de comunicación con la Alta Dirección del INIA y la Unidad de Imagen Institucional.

#### 4.4. Diseño del Plan de Comunicaciones

- 4.4.1. El Plan de Comunicaciones del INIA deberá estar estructurado en etapas claramente definidas que permitan el monitoreo y evaluación de su implementación posterior.
- 4.4.2. El Plan de Comunicaciones del INIA deberá contener como mínimo:
  - a. Introducción
  - b. Diagnóstico
  - c. Públicos objetivos
  - d. Objetivos de comunicación del INIA
  - e. Estrategias de comunicación del INIA



- f. Mensajes clave (por audiencia). El consultor preparará bocetos y ejemplos de materiales para ser difundidos.
  - g. Ejes temáticos: identificación de temas relevantes
  - h. Acciones de comunicación (por línea estratégica)
  - i. Insumos y herramientas (por acciones). El consultor presentará ejemplos de videos / pautas radiales / guiones técnicos y materiales impresos para las campañas de comunicación del INIA. Estos ejemplos serán específicos para el INIA y estarán basados en el diagnóstico y la estrategia.
  - j. Cronogramas de actividades
  - k. Indicadores / metas
  - l. Mecanismo de control: monitoreo y evaluación
  - m. Presupuesto
  - n. Recomendaciones
- 4.4.3. Presentación preliminar del Plan de Comunicaciones con el equipo del INIA y del PNIA.
- 4.4.4. Presentación del Plan de Comunicaciones a la Alta Dirección para su revisión y aprobación.

#### 4.5. Propuesta de estructura orgánica

- 4.5.1. Presentación de propuesta de estructura del órgano o unidad orgánica responsable de las comunicaciones del INIA, que posibilite la implementación y sostenibilidad del Plan de Comunicaciones del INIA, a nivel nacional.
- 4.5.2. La propuesta deberá considerar:
- a. Funciones del órgano/unidad orgánica
  - b. Equipo de trabajo: cargos, perfiles y funciones.
  - c. Equipamiento mínimo: equipos informáticos, audiovisuales, entre otros.
- 4.5.3. Presentación de la propuesta ante la Alta Dirección del INIA y la Unidad de Imagen Institucional.



#### 5. ENTREGABLES Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la entrega de productos intermedios y final se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **De la versión impresa**
  - La impresión del Plan de Comunicaciones del INIA debe ser por ambas caras en papel bond A4 de 75 gr, numeradas en forma correlativa.
  - Todos los documentos impresos serán firmados y sellados por el consultor responsable en cada una de sus páginas.
- **De la Versión Digitalizada**
  - Cada uno de los entregables se presentarán en versión Word y Power Point, en tres (03) memorias USB.

- Los materiales audiovisuales (de apoyo) deben ser entregados en su versión original sin edición
- Todas las actividades de comunicación que no sea formato audiovisual serán registradas mediante fotografías y deben ser entregadas en versión digital sin edición.
- Los materiales audiovisuales finales deben ser entregados en versión mp4.
- Todos los materiales impresos deben ser entregados en su versión editable y pdf.

A continuación se detallan los plazos de presentación y descripción de los entregables contabilizados en días calendario:

### 5.1. Diagnóstico y Diseño de Plan Estratégico de Comunicación

Descripción del entregable	Fecha de entrega límite	Plazo de revisión de contratante de producto	Plazo de respuesta a observaciones
<p><b>Entregable 1.</b> Informe de ejecución del servicio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo de la consultoría, de acuerdo a las características señaladas en el numeral 4.1. de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	Hasta diez (10) días calendario, después de la firma del contrato.	Hasta cinco (05) días calendario después de haber sido recibido el entregable.	Tres (03) días calendario después de haber sido notificado de la observación.
<p><b>Entregable 2.</b> Informe de ejecución del servicio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico comunicacional y línea base del Plan de Comunicaciones, de acuerdo a las características señaladas en el numeral 4.2. de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	Hasta cuarenta y cinco (55) días calendario, después de la firma del contrato.	Hasta cinco (05) días calendario después de haber sido recibido el entregable	Tres (03) días calendario después de haber sido notificado de la observación.
<p><b>Entregable 3.</b> Informe de ejecución del servicio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia, Plan de Comunicaciones y Propuesta de Estructura Orgánica de órgano responsable de las comunicaciones del INIA, de acuerdo a las características señaladas en los numerales 4.3, 4.4 y 4.5 de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	Hasta setenta (80) días calendario, después de la firma del contrato.	Hasta cinco (05) días calendario después de haber sido recibido el entregable	Tres (03) días calendario después de haber sido notificado de la observación.

Todos los entregables en versión física y digital deberán ser presentados a través de la mesa de partes del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), en el horario de 8:00 a 17:00 horas. Acompañado a una carta dirigida a la Directora Ejecutiva del programa.

## 6. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión de la consultoría, evaluación y aprobación de los informes y productos elaborados por el consultor, estará a cargo de la Unidad de Imagen Institucional de la



Secretaría General del INIA y del Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA (UAFSI) o la persona que designe.

## 7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 104 días, de las cuales 80 días calendario para la presentación de entregables y la diferencia para la revisión, observación por parte del INIA y el levantamiento de las mismas por parte de la empresa consultora

## 8. PERFIL DEL CONSULTOR

### 8.1. Experiencia General como Empresa:

- 8.1.1. Experiencia mínima de 5 años en el mercado brindando servicios de asesorías o consultorías en comunicación, relaciones públicas, periodismo o marketing, con énfasis en comunicación estratégica.
- 8.1.2. Haber diseñado y/o elaborado como mínimo 5 proyectos de planes estratégicos de comunicaciones a nivel estatal y/o privado.

### 8.2. Equipo clave de Trabajo:

- 8.2.1. La consultora deberá acreditar un equipo de trabajo constituido como mínimo por:

#### 1 Coordinador(a) del Proyecto

- Estudios superiores en comunicación, relaciones públicas, periodismo, publicidad o marketing (mínimo título de licenciado) y de preferencia con estudios de posgrado en materias afines.
- Experiencia profesional no menor de 5 años como comunicador, ciencias sociales y/o carreras afines a la consultoría.
- Experiencia profesional específica como jefe de proyecto en el diseño/ejecución de estrategias y planes de comunicación para entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, como mínimo 3 proyectos en los últimos 5 años.
- Deseable experiencia en la construcción y posicionamiento de marca.
- Conocimiento de técnicas para facilitar equipos.

#### 1 Especialista en Diagnóstico Comunicacional

- Estudios superiores en ciencias sociales (mínimo grado de bachiller) o afines.
- Experiencia profesional no menor de 3 años en temas vinculados a la elaboración de planes de comunicación en entidades públicas y privadas, de preferencia en proyectos de desarrollo.
- Experiencia en diseño y análisis cualitativo: entrevista en profundidad, grupos focales, etc. como mínimo en 3 proyectos en los últimos 5 años.
- De preferencia con estudios de Post Grado

#### 1 Especialista en Comunicación



- Estudios superiores en ciencias de la comunicación o afines (mínimo grado de bachiller) y de preferencia con estudios de posgrado en comunicación corporativa o marketing.
- Experiencia profesional no menor de 3 años en temas vinculados a la elaboración de planes de comunicación en entidades públicas y privadas, de preferencia en proyectos de desarrollo.
- Experiencia laboral en diseño de campañas (mínimo 3) y/o planes de marketing (mínimo 2).
- Conocimiento de ofimática.

#### 1 Redactor(a) Creativo(a)

- Profesional con experiencia de 3 años en comunicación, marketing, publicidad y/o afines
- Experiencia de 2 años en creación de contenidos.
- Conocimiento de ofimática

#### 1 Creativo

- Estudios en publicidad, marketing o diseñador.
- Experiencia específica en branding, análisis y desarrollo de marcas como mínimo en 2 proyectos en los últimos 8 años.

### 9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato será suscrito entre la empresa consultora seleccionada y el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, por las personas debidamente facultadas y autorizadas para este fin.

### 10. FORMA DE PAGO

El monto a ofertar por los productos específicos presentados en la consultoría debe ser a todo costo, incluye gastos de viajes, viáticos y hospedaje e impuesto de Ley a que hubiere lugar. Los pagos se realizarán por cada producto específico presentado y aprobado, según el siguiente esquema:

#### 10.1. Diagnóstico y Diseño de la Estrategia y el Plan de Comunicación

Pago	Productos
Primer	A la conformidad de los Entregable 1 : 15%
Segundo	A la conformidad de los Entregable 2: 35%
Tercer	A la conformidad del Entregable 3: 50%



## 11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN /PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor se compromete a mantener en reserva y confidencialidad toda información conocida directa o indirectamente durante el desarrollo del servicio, asimismo a no revelar a tercero alguno sin previa conformidad escrita del SIS la información suministrada por este último, salvo solicitud expresa de la DGPP, UCPS o del Banco Mundial.

Toda la información manejada por la empresa consultora como parte del presente servicio se considera confidencial, tanto la información suministrada como la que se genere como parte del trabajo.

La empresa consultora y su equipo de trabajo se compromete a mantener en reserva y confidencialidad toda información conocida directa o indirectamente durante el desarrollo del servicio, asimismo a no revelar a tercero alguno sin previa conformidad escrita del INIA la información suministrada por este último.

El consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos o archivos electrónicos preparados con los fondos del presente contrato. Tales derechos pasarán a ser propiedad del INIA. Para ello, el contrato a firmar por el consultor establecerá la forma en que el PNIA transfiere dicha propiedad al INIA.

## 12. PENALIDAD

### 12.1 Al Personal del Consultor:

Para iniciar la prestación del servicio, es responsabilidad del consultor contar con el personal y/o equipo clave completo. La inobservancia de lo dispuesto en la presente cláusula será causal de resolución de contrato por incumplimiento.

El cambio de personal clave solo procederá en caso de muerte / fallecimiento / incapacidad física del titular y con autorización escrita del Contratante.

En caso que el Consultor solicite cambio de personal clave por otras causas, el Contratante aplicará una multa equivalente a US\$2,000.00 a pesar de que este haya sido autorizado, así mismo el nuevo consultor deberá contar con calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.

Asimismo, durante todo el período que dure dicho reemplazo, el Contratante deducirá a El Consultor el monto de la retribución económica del personal clave ausente, toda vez que no hubo prestación de servicios. Para efectos de la deducción se contabilizará a prorrata desde el primer día de ausencia del personal a reemplazar y hasta la fecha en que se haga efectivo el reemplazo.

En caso que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante, éste además de no proceder al pago por los servicios brindados por el personal no



autorizado, podrá proceder a la resolución de contrato, desconociendo todo el trabajo efectuado por personal no autorizado a brindar servicios.

De detectarse ausencia del personal clave igualmente se procederá a efectuar al CONSULTOR las deducciones correspondientes por dicho personal a prorrata por los días de ausencia.

### 12.2 Al Consultor:

Adicionalmente a lo establecido en las CGC, en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al consultor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad se empezará a aplicar transcurridos 10 días calendario desde la fecha límite para la presentación del entregable correspondiente.

La penalidad por mora se aplicará y calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Entregable}}{0.25 \times \text{Plazo en días de la consultoría}}$$

La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de la penalidad, el Contratante podría resolver el contrato por incumplimiento.

La penalidad establecida en la presente cláusula se aplicará sin perjuicio de la obligación de la Firma Consultora de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

### ANEXO

#### Estructura de Costos

